	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-102-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial Batallón Chimborazo


1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0175-O, de fecha 19 de enero de 2022 la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 192394, ubicado en las calles "A", S/N y Av. Mariscal Sucre, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Batallón Chimborazo.

2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial Batallón Chimborazo fue fundada el 01 de agosto de 1991 y es filial a la Unión de Ligas Independientes del Cantón Quito (UDLI). Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 1010 del 16 mayo de 2013, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabezan el Sr. Roberto Isaías Buenaño Abarza como Presidente, Galo Alfonso Cevallos Novoa como Vicepresidente, Pablo Alexander Villamar Morales como Secretario y Jaime Eduardo Egas Muñoz como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 23 de mayo de 2021 hasta el 23 de mayo de 2025, y fue registrada en el Ministerio del Deporte el 06 de julio de 2021.
3. Liga Deportiva Barrial Batallón Chimborazo está ubicada en las calles "A", S/N y Av. Mariscal Sucre, parroquia Chilibulo, su número de predio es 192394 y cuenta con 40 equipos, con una participación aproximadamente de 1.440 deportistas en su disciplina deportiva como el microfútbol, en sus diferentes categorías: senior, femenino, sub 12 y máster. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de microfútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-102-2022

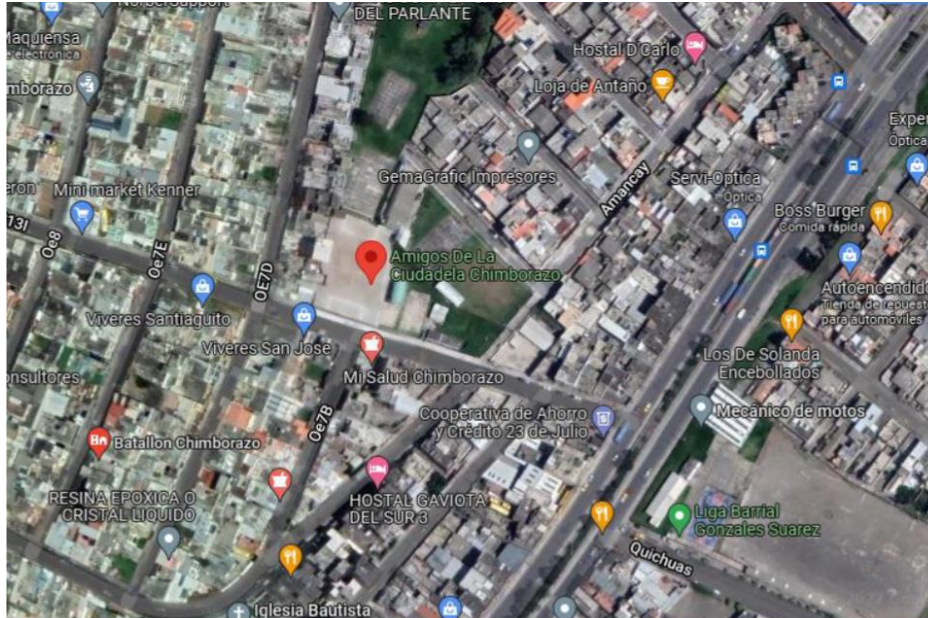



Imagen de Google Maps del predio solicitado

- Liga Deportiva Barrial Batallón Chimborazo está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Asimismo, organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías. Sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 192394, ubicado en las calles "A", S/N y Av. Mariscal Sucre, parroquia Chilibulo, cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



Imágenes de actividades deportivas

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02
	INFORME DE TÉCNICO	Versión 1.0 CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-102-2022

5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en las calles "A", S/N y Av. Mariscal Sucre, parroquia Chilibulo en ese espacio están la cancha de fútbol con graderío y cubierta, cancha de microfútbol, baterías sanitarias, bares, sede social, camerinos y cerramiento de malla.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial y Parroquial Jardín del Valle.

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 192394, ubicado en las calles "A", S/N y Av. Mariscal Sucre, parroquia Chilibulo, en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Dependencia	Fecha de elaboración	Firma
Sr. Santiago Tuquerrez Sandoval	Técnico Administrativo Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación	14/09/2022	

Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Srta. Cristina Basantes Calero	Técnico de Proyectos – Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación	14/09/2022	

Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Dr. Renzo Lombeida Terán	Director Metropolitano de Deporte y Recreación	14/09/2022	